



## CONTRATO DE VIAJE COMBINADO

De una parte, Nervión Travel con C.I.F. A-48145411 y Título licencia 1.043, con domicilio en la c/ Hurtado de Amézaga nº 4, 1º, 48008 de Bilbao, en calidad de Organizadora.

De otra, D/Dª ....., con DNI nº ....., con domicilio en ....., c/ ....., CP ....., en calidad de contratante principal, en su propio nombre y como mandatario/a verbal especial para este acto, según asegura de:

1- ..... 2- ..... 3- .....  
4- ..... 5- ..... 6- .....

El presente viaje se ha vendido a través de la agencia detallista ....., con domicilio en ....., c/ ....., CP ....., C.I.F. ...., Título licencia .....

Las partes han convenido la realización de este viaje en los términos de la oferta especificada en el programa/folleto, con las condiciones generales que figuran en el mismo y que se incorporan al presente contrato y con las condiciones particulares que a continuación se detallan.

### CONDICIONES PARTICULARES:

#### **1- Duración del viaje.**

Fecha de inicio:

Fecha de regreso:

#### **2- Identificación del viaje.**

El presente contrato tiene por objeto el viaje combinado denominado ..... La descripción del viaje figura en el programa/folleto, página ....., referencia ....., que obra en poder de los viajeros.

#### **3- Precio del viaje.**

El precio del viaje por persona es de ....., más los gastos de gestión de ..... lo que hace un total de .....

Dicho importe se ha hecho efectivo en la agencia detallista contra la entrega de los bonos y documentación final del viaje, a la firma del presente contrato.

Estos precios han sido calculados en base a los tipos de cambio, tarifa de transporte, coste del carburante y tasas e impuestos aplicables en esta fecha. Cualquier variación del precio de los citados elementos podrá dar lugar a la revisión del precio final del viaje, tanto al alza como a la baja, en los importes estrictos de las variaciones aludidas. Estas modificaciones serán notificadas por escrito al consumidor. En ningún caso se revisará al alza el precio del viaje en los 20 días inmediatamente anteriores a la fecha de salida.

#### **4- Viajes en grupo.**

La realización del presente viaje queda condicionada a la inscripción de 45 personas. En caso de que no se consiguiese alcanzar tal número, la agencia podrá cancelar el viaje, sin que el cliente tenga derecho a indemnización alguna siempre que ésta lo haya comunicado con una antelación de 7 días naturales a la fecha prevista para su inicio.

#### **5- Condiciones especiales de contratación (Viaje en avión).**

En cuanto a los servicios aéreos, al tratarse de un vuelo especial, los gastos de anulación del billete serán los siguientes: si se cancela entre 20 y 11 días antes de la salida, un 50% del importe de la plaza de avión y si se produce entre 10 días y la fecha de salida, el 100% del precio de dicha plaza.

#### **6- Protección de datos.**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la organizadora informa a sus clientes de que los datos personales proporcionados se han integrado en los ficheros de gestión y clientes de titularidad de Nervión Travel para agilizar su gestión administrativa y contable, y la gestión de los servicios turísticos del presente contrato.

Asimismo, les informamos que sus datos serán comunicados a los proveedores de los servicios contratados para proceder a la reserva del billete, el alojamiento y medio de transportes, la tramitación del seguro de viaje, etc.

En el caso de que los datos personales facilitados sean de otras personas se ruega al contratante principal que les informe del contenido de la presente cláusula con el fin de cumplir con el derecho de información establecido en la Ley de Protección de Datos.

Pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por carta certificada, adjuntando copia del DNI a la dirección de Nervión Travel que consta en el presente contrato.

#### **7- Contenido del contrato.**

El presente contrato se rige por las presentes condiciones particulares y por las condiciones generales de contratación publicadas en el folleto publicitario.

El cliente, en este acto, reconoce que se le hace entrega junto con el contrato de las condiciones generales de contratación que figuran en el programa/folleto, las cuales comprende y acepta al formalizar el presente contrato.

En ....., a ..... de ..... de 20....

Organizador.

Detallista.

Contratante principal.

